

Ángel Munárriz

Puntuar al inmigrante: así es el sistema anglosajón de acogida que seduce a Feijóo

El País, 30 de septiembre de 2025.

La propuesta del PP sigue el modelo del Reino Unido, Canadá y Australia, pero le añade un requisito de proximidad “cultural” difícil de medir.

El PP se ha inspirado en la angloesfera para marcar perfil propio en el debate migratorio. Su iniciativa de [“visado por puntos”](#) sigue la estela del Reino Unido, Canadá y Australia, los tres países a los que aludió como antecedentes Alberto Núñez Feijóo el domingo en Murcia. La propuesta del PP, aún pendiente de detallar, tendrá en cuenta al menos seis factores en sintonía con el modelo anglosajón a la hora de asignar las puntuaciones: formación, experiencia, idioma, edad, capacidad de cubrir ocupaciones con escasez de mano de obra autóctona y vínculos previos con el país de acogida. Pero el PP va más allá. Según dijo Feijóo el domingo, el plan de su partido incluye una preferencia por los extranjeros que conozcan “mejor nuestra cultura” y, por tanto, tengan “mayor capacidad de integración”, un criterio que no aparece en los baremos de los tres sistemas anglosajones, si bien cabe entender que el filtro lingüístico tiene también implicaciones sobre el aspecto cultural.

¿Cómo son estos modelos, que Feijóo ha colocado en primer plano? El sistema por puntos implantado en Reino Unido a raíz del [Brexit](#) limita la posibilidad de solicitar un permiso de trabajo a quienes logren un mínimo de 70 puntos atendiendo a una serie de criterios que pretenden atraer una inmigración “cualificada”. Hay una serie de requisitos que son obligatorios, y que suman un total de 50 puntos, entre ellos contar con una oferta de trabajo de una empresa autorizada y tener un nivel de inglés considerado “apropiado”. Luego se obtienen más puntos en función del nivel académico —los doctorados en [ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas](#) son los más valorados— y de la remuneración —más puntos a medida que es más alta—. También puntúa que la oferta de trabajo sea en un sector con escasez de trabajadores autóctonos.

[Canadá](#), con un sistema que tiene su origen en 1967, condiciona la elegibilidad de quienes pretenden trabajar en el país a un sistema de puntos cosechados según la edad, el nivel de formación, el dominio del inglés y la experiencia de trabajo. El modelo premia la juventud. Por ejemplo, si un candidato de 30 años recibe 95 puntos, la cifra baja a 45 puntos con 40 años. A partir de 45 años, se queda en cero. En cuanto a los estudios, quienes no tienen la secundaria se quedan con cero, mientras los graduados superan los 100 y quienes tiene un máster llegan a 126 puntos. Pueden obtenerse puntos adicionales por saber francés, por tener un hermano viviendo en Canadá o por haber acreditado estudios o trayectoria laboral en el país norteamericano, entre otros motivos.

En la misma línea que Canadá, [Australia](#), con el modelo en el que se inspiró el Reino Unido para su sistema, asigna la puntuación en función de la edad —de nuevo, los de 30 parten con ventaja sobre los de 40—, el nivel de inglés y

académico y la experiencia laboral. Los dígitos que se obtienen son más altos si ha habido trayectoria laboral o formativa previa en el país de acogida.

Entre los países que el PP ha citado como referencia no figura Alemania, cuyo Parlamento aprobó en 2023 [una ley basada en el modelo canadiense](#). El sistema otorga puntos con base en distintos criterios como la experiencia profesional, la edad, la conexión previa con Alemania o las habilidades lingüísticas.

Aspectos “aprovechables” y dudas

Gemma Pinyol-Jiménez, directora de migraciones del laboratorio de ideas [Instrategies](#), afirma que “el sistema de puntos, de larga tradición en países anglosajones”, es un “instrumento para ordenar la política migratoria, especialmente para atraer personal cualificado, que tiene aspectos interesantes y aprovechables”. “No se puede decir de entrada ‘este modelo no’, ni tampoco ‘este modelo sí’. Depende de cómo se aplique”, afirma la investigadora, que ve la propuesta anunciada por Feijóo escasa de detalle.

“Para aplicar este modelo, lo primero que necesitas es un mercado laboral transparente, donde estén muy claras las necesidades y donde la inspección laboral para evitar el trabajo irregular sea eficaz. Creo que no es el caso de España. Además, nuestro país no es ni de lejos tan atractivo para trabajadores de alta cualificación, lo cual retira uno de los elementos que dan sentido a este modelo tal y como lo aplican el Reino Unido, Canadá y Australia. Plantear esta propuesta en España sin acompañarla de reformas estructurales en el mercado laboral, o al menos de explicaciones sobre cómo se salvarían estos problemas, es dejarla coja”, señala Pinyol-Jiménez, que añade que en un sector con elevada demanda de mano de obra extranjera, [el agrícola](#), ya está funcionando la “contratación circular”. “¿Qué se pretende? ¿Sustituir la contratación circular por esta?”, pregunta la investigadora, insistiendo en la falta de detalle.

El filtro “cultural”

¿Cómo se mide la “capacidad de integración” que el PP también quiere puntuar? “Es multifactorial”, respondió este lunes en una rueda de prensa en la sede nacional del PP la vicesecretaria de Coordinación Sectorial y responsable del plan, Alma Ezcurra, que afirmó que se tendrá en cuenta el conocimiento del idioma, pero también si los extranjeros proceden “de un país del que se comparten valores”, entre ellos la igualdad entre hombres y mujeres, informa **Elsa García de Blas**. La alusión a la igualdad de género suele usarse para expresar elípticamente la preferencia por inmigrantes de países de mayoría cristiana, [frente a aquellos de mayoría musulmana](#). Fuentes del PP aseguran que “la religión no será un criterio”.

“Este requisito no lo encuentras en los modelos anglosajones, cuya mejor característica es su objetividad. Se valora el conocimiento de la lengua, claro, pero entrar en el terreno de la cultura es muy peligroso, porque puede ser discriminatorio. Aquí el PP tendrá que explicar muy bien cómo va a valorarlo. Lo mejor que tiene el visado por puntos es que valora las capacidades del individuo. Darle o quitarle puntos [a un candidato] en función de su cultura o del país del

que venga es ir en contra de su sentido original”, afirma Pinyol-Jiménez. El PP también pretende privilegiar a aquellos inmigrantes que lleguen de países que colaboren con la “política migratoria” española.

[Blanca Garcés](#), investigadora sobre migraciones del [Barcelona Centre for International Affairs \(Cidob\)](#), apunta en la misma línea que Pinyol-Jiménez al señalar que las políticas por puntos existentes “no introducen como requisito formal la proximidad cultural, sino la lengua”. Así que la propuesta del PP, de abrirse paso tal y como se ha planteado, sería diferente a las que el propio partido cita como ejemplos a seguir. Además, Garcés subraya un aspecto que a su juicio ha pasado desapercibido. En España, recalca, “tanto la política de visados como la de acceso a la nacionalidad ya establecen preferencias claras según los países de origen”. Cita para ilustrarlo el propio Código Civil, que recoge que, para la concesión de la nacionalidad por residencia, que requiere diez años de estancia, los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal solo necesitan dos. Un sistema de puntos como el anunciado supondría entonces, añade, una discriminación que se añadiría a otras ya existentes.

Gonzalo Fanjul, director de investigaciones de la [Fundación porCausa](#) y experto en migraciones, afirma que “un sistema de puntos no es de entrada rechazable”, pero hace una advertencia: “Los criterios tienen que ser objetivos y el de la proximidad cultural es difícil de objetivar, más allá de la lengua”. “Además — añade—, el sistema no puede ser puramente utilitarista, debe quedar claro qué se le da al migrante para hacer atractiva su participación. El acuerdo debe funcionar siempre en dos direcciones, por ejemplo, ofreciendo ventajas a quienes cumplan su parte y regresen cuando les toca, haciéndoles más fácil volver a la siguiente ocasión. Junto a las exigencias, debe haber incentivos”.